ADENDA No. 1
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-276425-2026-VAL

Que, en el marco del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO No. ICBF-MC-276425-2026-VAL,** cuyo objeto es: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, INMUEBLES OPERACION DIRECTA PRIMERA INFANCIA Y BOGEDAS DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA."*** se presentaron observaciones que permitieron evidenciar oportunidades de mejora en las condiciones establecidas para los posibles oferentes.

Que, mediante el Decreto No. 500 de 2024, expedido el 18 de abril de 2024 por el Presidente de la República, se declaró en su artículo 1 el *"Día Cívico de la Paz con la Naturaleza",* a celebrarse el tercer viernes del mes de abril de cada año, con el propósito de promover la protección de los recursos naturales.

Que, en el mismo acto administrativo, se dispuso que las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional, tanto del nivel central como descentralizado, deberán impartir las instrucciones necesarias para permitir la suspensión de las actividades laborales y de atención al público, con el fin de que dicha fecha sea considerada como día no hábil.

Que, en consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que dentro del cronograma del presente proceso se encuentra prevista para el día 17 de abril de 2026 la etapa de ***ACEPTACIÓN DE OFERTAS***, se hace necesario modificar dicho cronograma, a efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso y el respeto de los principios de transparencia y participación.

Que, en aras de subsanar las oportunidades de mejora evidenciadas en virtud de las observaciones presentadas, y con el fin de dar respuesta oportuna a las mismas, se requiere la publicación en la plataforma SECOP II de la presente adenda, cuya finalidad es garantizar la objetividad, transparencia y publicidad de las nuevas condiciones que regirán el presente proceso de selección y la continuidad del mismo.

Que, con fundamento en lo antes expuesto, se realizará un ajuste a los documentos que hacen parte integral del complemento de la misma, esto es, el Estudio Previo, en el punto No. 6.1.2. Experiencia Mínima – Nota 1 y la Invitación Publica No. ICBF-MC-276425-2026-VAL en el punto 1. Cronograma y Trámite Del Proceso y punto 4.1.2. Experiencia Mínima – Nota 1, de cara a las respuestas dadas a las observaciones allegadas, garantizando la participación y la pluralidad de oferentes.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el numeral ***"6.1.2. EXPERIENCIA MINIMA – NOTA 1"*** de los Estudios Previos concordante con el numeral ***"4.1.2. EXPERIENCIA MÍNIMA – NOTA 1"*** de la Invitación Publica, a fin de que disponga de la siguiente manera:

*"**6.1.2. EXPERIENCIA MINIMA:***

(…)

El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOSRASTREROS Y VOLADORES.

(…)

NOTA 1**: Si la certificación, acta de liquidación o contrato aportado como certificación incluye actividades de otro tipo contractual, deberá especificar el valor ejecutado en dichas actividades y el valor correspondiente a: **SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES."

(…)."

SEGUNDO: Modificar el numeral **1**, denominado ***"CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO",*** de la Invitación Pública No. ICBF-MC-276425-2026-VAL, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
ACEPTACIÓN DE OFERTAS	**20/04/2026**	**SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.CONTRATOS.GOV.CO**
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**23/04/2026 HASTA 12:00 P.M.**	**SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.CONTRATOS.GOV.CO**
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN	**23/04/2026 HASTA 12:00 P.M.**	**SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II WWW.CONTRATOS.GOV.CO**

La presente adenda se encontrará publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

FIN ADENDA No. 1

El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

JOAQUIN ANDRES REYES TRUJILLO
DIRECTOR (E) REGIONAL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

Control de Legalidad: Luis Antonio Hurtado Rodríguez - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.
Revisó: Luis Antonio Hurtado Rodríguez – Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual.
Proyectó: Angie Camila Rodríguez Cuervo – Abogada Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual. ANGIE CAMILA RODRÍGUEZ CUERVO